Instituto Nacional Electoral

Presentación para conocimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional

2025-2026

Junta General Ejecutiva

DEA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Contenido

Presentación 3

Fundamento normativo 4

Objetivo 5

Metodología 5

Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la autoevaluación de control interno 2024 5

Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2025-2026 7

Cronograma del PTCI Institucional 2025-2026 12

Seguimiento al PTCI Institucional 2025-2026 14

Presentación

El Sistema de Control Interno Institucional es un proceso conformado por acciones y procedimientos que se realizan durante el desempeño de las funciones del INE, y está basado en una serie de normas, principios y elementos, que interactúan entre sí, y cuya finalidad es la de proporcionar un grado de seguridad razonable en el logro de objetivos y metas institucionales.

En cumplimiento con lo establecido en el Marco Normativo de Control Interno (MNCI), desde 2019, se ha llevado a cabo la aplicación del cuestionario de autoevaluación de control interno a nivel institucional para evaluar el grado de madurez de las cinco normas generales: Ambiente de Control; Administración de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; Supervisión y Mejora Continua, a través de preguntas vinculadas a cada elemento de control.

Es importante resaltar que, como lo establece el MNCI, estos cuestionarios han sido opinados por el Órgano Interno de Control (OIC) para fortalecer su contenido.

La aplicación del cuestionario de autoevaluación es el punto de partida para llevar a cabo diversas actividades, tales como:

1. La integración y actualización de la matriz de riesgos institucional, a partir de la identificación y documentación de posibles riesgos en los procesos, y su revaluación cuando el riesgo ha sido atendido en un programa de trabajo, lo que ha permitido que los responsables de los procesos puedan incorporar este tema como parte de la dinámica de operación de las áreas.

2. La conformación de programas de trabajo para la implementación de acciones de control orientadas a atender las posibles áreas de oportunidad identificadas en un proceso.

3. La impartición de cursos o asesorías sobre control interno y administración de riesgos, en algunos casos a petición expresa de diversas Unidades Responsables (UR), así como Juntas Locales y Distritales.

4. La difusión de materiales dirigidos a toda la Comunidad INE, con la finalidad de sensibilizar al personal en temas relacionados con riesgos de integridad/corrupción e incentivar el desarrollo de prácticas de integridad.

Si bien, el cuestionario no constituye una evaluación de desempeño de las UR, su aplicación permite detectar mejoras en sus controles internos.

Para 2024, el cuestionario de control interno estuvo conformado por 40 reactivos orientados a documentar el estado que guarda el control interno en el INE, identificar áreas de oportunidad y delinear acciones de mejora para contribuir a garantizar razonablemente el logro de los objetivos a través de la formulación de un nuevo Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI Institucional).

Fundamento normativo

El artículo 12 del MNCI establece que se deberá autoevaluar anualmente el estado que guarda el SCII a más tardar el 30 de noviembre, mediante la aplicación de cuestionarios que consideren los componentes o normas generales, principios y elementos de control interno.

Asimismo, el artículo 18, conforme a las fracciones IV inciso g), V inciso a) y VI inciso a) del MNCI, dispone que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) elaborar el PTCI Institucional, del cual debe conocer el Comité de Planeación Institucional (CPI) y la Junta General Ejecutiva (JGE).

Mediante comunicación del 12 de junio de 2025, se hizo del conocimiento de los integrantes e invitados permanentes del CPI el PTCI Institucional.

Objetivo

El cuestionario de autoevaluación permite obtener un diagnóstico a nivel institucional del grado de madurez del SCII, lo que constituye uno de los insumos para establecer acciones de control para fortalecerlo.

El PTCI institucional tiene el objetivo de establecer formalmente las acciones de control definidas para atender las deficiencias identificadas en los elementos de control, como resultado de la aplicación del cuestionario de autoevaluación.

La presentación del PTCI Institucional para conocimiento de la JGE tiene como finalidad mantener informados a los integrantes respecto de las acciones implementadas para el fortalecimiento del SCII.

Metodología

De conformidad con lo establecido en el MNCI del INE se diseñó un PTCI Institucional considerando la evaluación realizada en 2024 de las cinco normas generales componentes del control interno.

Lo anterior con la intención de establecer acciones orientadas a atender, los elementos de control con calificación menor al promedio institucional.

Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la autoevaluación de control interno 2024

La Autoevaluación más reciente del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2024 se aplicó del 19 al 29 de noviembre.

Los resultados obtenidos reflejan un decremento en el grado de madurez[1] del 0.08 respecto de los resultados obtenidos en 2023, sin embargo, continúa en un nivel avanzado, de acuerdo con los estándares internacionales, al pasar de un promedio institucional de 3.78 en 2023 a 3.70 en 2024, de un total máximo de 5 puntos por cada uno de los componentes o normas generales de control interno:

Año	2022	2023	**2024**
Resultado	3.31	3.78	**3.70**

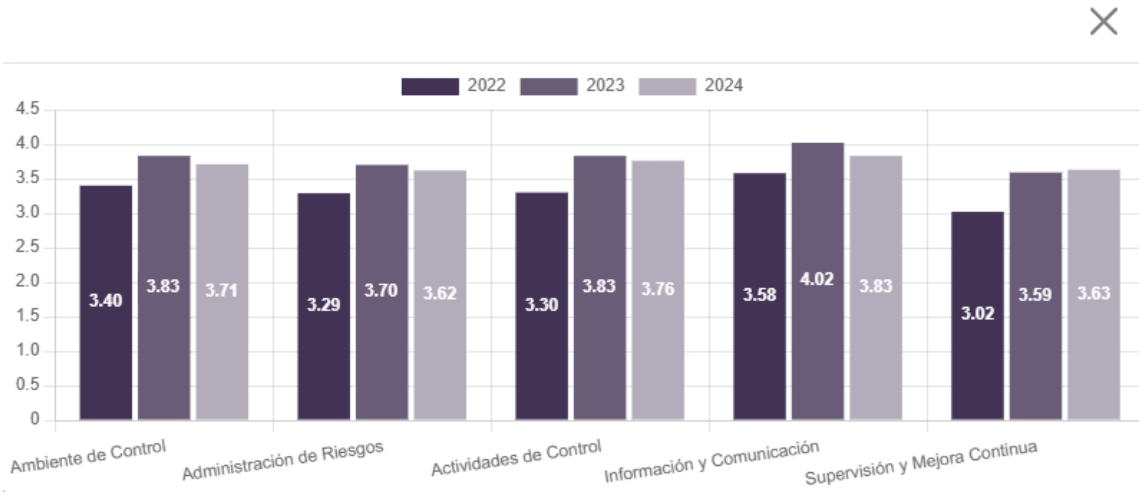

Los resultados se considerarán para continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional durante 2025, así como para delinear acciones de mejora que permitan atender áreas de oportunidad transversales a través de un PTCI.

[1]La escala de madurez de un sistema de control interno basada en COSO se ha desarrollado en documentos complementarios emitidos por organismos, firmas de auditoría y entes reguladores; tal es el caso de INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores) GOV 9100 – Guía para la evaluación de la madurez del control interno en las entidades del sector público.

Dichos resultados están disponibles en el Portal Institucional de Control Interno (PICI) y fueron difundidos con las distintas UR, con el fin de promover el desarrollo de mecanismos que faciliten su interpretación y que les permita implementar acciones tendientes a incrementar el grado de madurez de su control interno.

Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2025-2026

El presente PTCI Institucional está conformado a partir de los resultados de la autoevaluación de control interno, indicados anteriormente, considerando los principales elementos de control (preguntas) que tuvieron mayor decremento con respecto al ejercicio anterior, con los cuales se definieron las 5 acciones de control, alineadas a los componentes, como a continuación se detalla:

Macroproceso:	H.5 Gestión de Auditorías y Control Interno
Proceso:	H.5.01 Gestión de Control Interno
Riesgo identificado:	Estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional administrada/gestionada por las unidades responsables con deficiencias

Debilidad de Control 1			
Componente de Control Interno a fortalecer	**Principio de Control Interno a fortalecer**	**Elemento de Control Interno a fortalecer**	**Pregunta de la autoevaluación**
I. Ambiente de control	Principio 1. Manifestar actitud de respaldo y compromiso	1.1 Actitudes de Respaldo	¿El Consejo General; la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva; y los mandos medios y superiores, guían con el ejemplo al personal, sobre los valores éticos, las normas de conducta y la prevención de actos de corrupción?
		1.5 Cumplimiento, Supervisión y Actualización Continua del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción	¿El Instituto cuenta con un programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción?
IV. Información y comunicación	Principio 14. Comunicar Internamente	14.1 Comunicación en toda la Institución	¿En su área de trabajo se utilizan mecanismos institucionales de

			comunicación y difusión interna de la información?

Acción de Control 1

1. Implementar una campaña anual de difusión de aspectos básicos de control interno a nivel institucional.

Objetivo de la acción de control: Incrementar el conocimiento de control interno en todos los niveles del Instituto.

Actividad específica	Fecha de inicio	Fecha de término	Medios de verificación	Responsable
a) Elaborar los materiales de control interno que se difundirán en el INE. **b) Elaborar el calendario para la difusión de los materiales de control interno.**	02/05/2025	30/06/2025	Materiales a difundir Calendario de difusión	DEA
c) Difundir los materiales de control interno de acuerdo con el calendario establecido.	01/07/2025	31/03/2026	Evidencia de las difusiones realizadas.	DEA

Debilidad de Control 2			
Componente de Control Interno a fortalecer	**Principio de Control Interno a fortalecer**	**Elemento de Control Interno a fortalecer**	**Pregunta de la autoevaluación**
I. Ambiente de control	Principio 2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia	2.1 Vigilancia General del Control Interno	¿El Consejo General; la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva; y los mandos medios y superiores, vigilan la implementación y operación del control interno?
	Principio 3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	3.3 Documentación y Formalización del Control Interno	¿En su área de trabajo se documenta y formaliza la implementación de las actividades de control interno?

Acción de Control 2

2. Implementar un programa anual de asesoría de temas de control interno, para las personas designadas enlaces de control interno y responsables de los procesos.

Objetivo de la acción de control: Fortalecer el conocimiento de las personas enlaces de control interno y responsables de los procesos, en temas de control interno.

Actividad específica	Fecha de inicio	Fecha de término	Medios de verificación	Responsable

a) Elaborar los materiales para las reuniones con las personas enlaces de control interno. **b) Elaborar el calendario de las reuniones con los enlaces de control interno.** **c) Elaborar el material para la asesoría de las personas responsables de los procesos seleccionados.** **d) Elaborar el calendario para la asesoría de las personas responsables de los procesos seleccionados.**	02/05/2025	30/06/2025	Materiales para asesorías Calendarios de asesorías	DEA UR
e) Llevar a cabo las reuniones planeadas con las personas enlaces de control interno. **f) Llevar a cabo las reuniones planeadas con las personas responsables de los procesos seleccionados.**	01/07/2025	31/03/2026	Evidencia de las difusiones realizadas.	DEA UR

Debilidad de Control 3			
Componente de Control Interno a fortalecer	**Principio de Control Interno a fortalecer**	**Elemento de Control Interno a fortalecer**	**Pregunta de la autoevaluación**
II. Administración de riesgos	Principio 7. Identificar Analizar y responder a los riesgos	7.1 Identificación de Riesgos	¿En su área de trabajo se identifican los riesgos en los procesos y procedimientos que puedan impedir el logro de los objetivos?
		7.2 Análisis de Riesgos	¿Se analizan las posibles causas que provocan los riesgos en los procesos en los que usted participa?
		7.3 Respuesta a los Riesgos	¿En su área de trabajo se elaboran programas de trabajo de administración de riesgos (PTAR) o programas de trabajo de control interno (PTCI), en los cuales se definen acciones de control para atender los riesgos identificados en los procesos y procedimientos?
	Principio 8. Considerar el Riesgo de Corrupción	8.1 Tipos de Corrupción	¿Se identifican los riesgos de integridad o corrupción que pueden ocurrir en los procesos y procedimientos de su unidad de trabajo?
		8.2 Factores de Riesgo de Corrupción	¿En el INE se analizan las causas de los riesgos de integridad y corrupción

Debilidad de Control 3			
Componente de Control Interno a fortalecer	**Principio de Control Interno a fortalecer**	**Elemento de Control Interno a fortalecer**	**Pregunta de la autoevaluación**
			para establecer acciones que ayuden a mitigarlos?
		8.3 Respuesta a los Riesgos de Corrupción	¿En el INE se establecen acciones de control como respuesta a los riesgos relacionados a posibles actos de corrupción o que atenten contra la integridad?

Acción de Control 3

3. Implementar un programa anual de actualización de matrices de riesgos de los procesos seleccionados.

Objetivo de la acción de control: Reevaluar la información de las matrices de riesgos, de los procesos seleccionados.

Actividad específica	Fecha de inicio	Fecha de término	Medios de verificación	Responsable
a) Elaborar un calendario de sesiones con las personas responsables de los procesos seleccionados, para actualizar las matrices de riesgos. En los casos que proceda, se elaborarán programas de trabajo.	02/05/2025	30/06/2025	Calendario de sesiones	DEA UR
b) Efectuar las sesiones programadas para el trimestre, con los responsables de los procesos seleccionados, y actualizar las matrices de riesgos. En los casos que proceda, se elaborarán programas de trabajo.	01/07/2025	31/03/2026	Matrices de riesgos actualizadas	DEA UR

Debilidad de Control 4			
Componente de Control Interno a fortalecer	**Principio de Control Interno a fortalecer**	**Elemento de Control Interno a fortalecer**	**Pregunta de la autoevaluación**
I. Ambiente de control	Principio 2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia	2.1 Vigilancia General del Control Interno	¿El Consejo General; la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva; y los mandos medios y superiores, vigilan la implementación y operación del control interno?

Acción de Control 4

4. Gestionar la implementación de una campaña de sensibilización, con la participación de la Administración del Instituto, dirigida al personal que integra las distintas Unidades Responsables, respecto a la importancia y beneficios del Sistema de Control Interno Institucional.				
Objetivo de la acción de control:	Fomentar el fortalecimiento del sistema de control interno institucional, por parte de la Administración, al interior de las Unidades Responsables.			
Actividad específica	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Medios de verificación**	**Responsable**
a) Preparar los comunicados mediante los cuales se solicitará a la Administración del Instituto participe en la campaña de sensibilización. **b) Integración de los materiales a través de los cuales se realizará la sensibilización.** **c) Efectuar las acciones de sensibilización a través de los materiales y mecanismos seleccionados.**	02/05/2025	31/03/2026	Comunicados, materiales y evidencia de acciones de sensibilización	DEA Administración

Debilidad de Control 5			
Componente de Control Interno a fortalecer	**Principio de Control Interno a fortalecer**	**Elemento de Control Interno a fortalecer**	**Pregunta de la autoevaluación**
III. Actividades de control	Principio 11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC	11.1 Diseño de la Infraestructura de las TIC	¿En su área de trabajo se utilizan herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones (sistemas, aplicaciones, equipos de cómputo, etc.) para asegurar la integridad, exactitud y validez de la información en los procesos y procedimientos?

Acción de Control 5

5. Adecuar las funcionalidades del Sistema de Gestión de Control Interno (SiGCI) para que las personas usuarias puedan acceder a capturar y/o modificar la información de la matriz de riesgos en el momento que lo requieran, y el registro cuente con la aprobación de la DEA.				
Objetivo de la acción de control:	Mantener actualizadas las matrices de riesgos de los procesos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Marco Normativo de Control Interno.			
Actividad específica	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Medios de verificación**	**Responsable**

a) Elaborar la solicitud de cambio y presentarla a la CTIA. **b) Implementar las modificaciones en el ambiente de desarrollo (CTIA).**	02/05/2025	30/06/2025	Solicitud de cambio Opciones de "Registro de riesgos" e "Inventario de riesgos" con nuevas funcionalidades, operando en desarrollo.	DEA
c) Efectuar las pruebas de las nuevas funcionalidades en ambiente de desarrollo. **d) Liberar la nueva versión en ambiente productivo (CTIA).**	01/07/2025	30/09/2025	Opciones de "Registro de riesgos" e "Inventario de riesgos" con nuevas funcionalidades, operando en ambiente productivo.	DEA

Cronograma del PTCI Institucional 2025-2026

El programa fue formalizado en mayo de 2025, mes en el que se inició con la ejecución de las actividades específicas, y se prevé su conclusión en el primer trimestre de 2026.

La presentación para conocimiento de la JGE tiene como finalidad mantener informados a los integrantes respecto de las acciones implementadas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, conforme a lo establecido en el artículo 18, fracción IV, inciso c), y fracción VI, inciso a), del MNCI.

Cabe señalar que la normativa no establece la obligación de que la JGE apruebe el PTCI Institucional o que conozca su contenido previo a su ejecución.

ACCIÓN DE CONTROL ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	2025									2026		
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
1. Implementar una campaña anual de difusión de aspectos básicos de control interno a nivel institucional.															
a) Elaborar los materiales de control interno que se difundirán en el INE. b) Elaborar el calendario para la difusión de los materiales de control interno.	Materiales a difundir Calendario de difusión	02/05/2025	30/06/2026			25%									
c) Difundir los materiales de control interno de acuerdo con el calendario establecido.	Evidencia de las difusiones realizadas	01/07/2025	31/03/2026						50%			75%			100%
2. Implementar un programa anual de asesoría de temas de control interno, para las personas designadas enlaces de control interno y responsables de los procesos.															
a) Elaborar los materiales para las reuniones con las personas enlaces de control interno. b) Elaborar el calendario de las reuniones con los enlaces de control interno. c) Elaborar el material para la asesoría de las personas responsables de los procesos seleccionados. d) Elaborar el calendario para la asesoría de las personas responsables de los procesos seleccionados.	Materiales para asesorías Calendarios de asesorías	02/05/2025	30/06/2025			25%									
e) Llevar a cabo las reuniones planeadas con las personas enlaces de control interno. f) Llevar a cabo las reuniones planeadas con las personas responsables de los procesos seleccionados.	Evidencia de las reuniones efectuadas	01/07/2025	31/03/2026						50%			75%			100%
3. Implementar un programa anual de actualización de matrices de riesgos de los procesos seleccionados.															
a) Elaborar un calendario de sesiones con las personas responsables de los procesos seleccionados, para actualizar las matrices de riesgos. En los casos que proceda, se elaborarán programas de trabajo.	Calendario de sesiones	02/05/2025	30/06/2025			25%									
b) Efectuar las sesiones programadas para el trimestre, con los responsables de los procesos seleccionados, y actualizar las matrices de riesgos. En los casos que proceda, se elaborarán programas de trabajo.	Matrices de riesgos actualizadas	01/07/2025	31/03/2026						50%			75%			100%
4. Gestionar la implementación de una campaña de sensibilización, con la participación de la Administración del Instituto, dirigida al personal que integra las distintas Unidades Responsables, respecto a la importancia y beneficios del Sistema de Control Interno Institucional.															
a) Preparar los comunicados mediante los cuales se solicitará a la Administración del Instituto participe en la campaña de sensibilización. b) Integración de los materiales a través de los cuales se realizará la sensibilización. c) Efectuar las acciones de sensibilización a través de los materiales y mecanismos seleccionados.	Comunicados, materiales y evidencia de acciones de sensibilización	02/05/2025	31/03/2026			25%			50%			75%			100%
5. Adecuar las funcionalidades del Sistema de Gestión de Control Interno (SiGCI) para que las personas usuarias puedan acceder a capturar y/o modificar la información de la matriz de riesgos en el momento que lo requieran, y el registro cuente con la aprobación de la DEA.															
a) Elaborar la solicitud de cambio y presentarla a la CTIA. b) Implementar las modificaciones en el ambiente de desarrollo (CTIA).	Solicitud de cambio Opciones de "Registro de riesgos" e "Inventario de riesgos" con nuevas funcionalidades, operando en desarrollo	02/05/2025	30/06/2025			50%									
c) Efectuar las pruebas de las nuevas funcionalidades en ambiente de desarrollo. d) Liberar la nueva versión en ambiente productivo (CTIA).	Opciones de "Registro de riesgos" e "Inventario de riesgos" con nuevas funcionalidades, operando en ambiente productivo	01/07/2025	30/09/2025						100%						

Seguimiento al PTCI Institucional 2025-2026

Conforme a lo que establece el MNCI:

1. El registro del programa y de los reportes de avance trimestral se realizará en el Sistema de Gestión de Control Interno (SIGCI).

2. El seguimiento del PTCI Institucional se realizará trimestralmente por la Dirección Ejecutiva de Administración y se presentará trimestralmente al Comité de Planeación Institucional (CPI).

3. El informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional, así como el avance del PTCI Institucional se presentarán a la Junta General Ejecutiva, durante el primer trimestre de 2026.

4. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la implementación de las acciones de control y/o avances reportados del cumplimiento del PTCI, será resguardada por las personas servidoras públicas responsables de los procesos involucrados y estará a disposición de los órganos fiscalizadores.